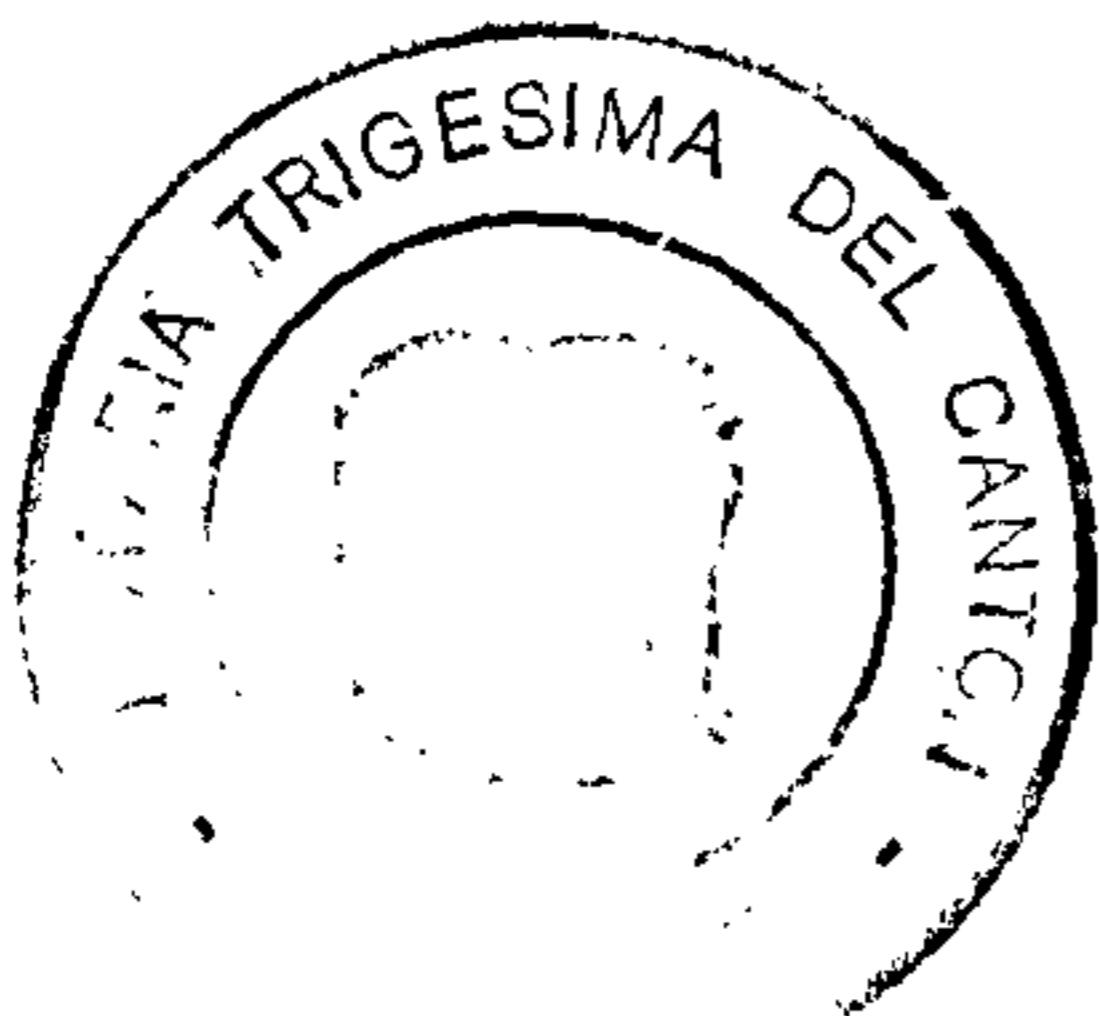


Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL - ECUADOR

000002



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
SEVILLACORP S.A.-----

CUANTIA: S/.3'000.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dia de hoy quince de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mi Abogado **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **XAVIER PEREZ QUINTERO**, quien manifiesta ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SEVILLACORP S.A.**, según nombramiento que se agrega a la presente en calidad de documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. - Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de capital y reforma de Estatutos, a la que procede de una manera libre y espontánea, para que le autorice me presenta la minuta que dice así:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía SEVILLACORP S. A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARCIENTE.** - Interviene en la celebración de la presente escritura el señor Xavier Pérez Quintero, a nombre y

representación en su calidad de Gerente General de la Compañía SEVILLACORP S.A., conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se agrega a esta escritura como documento habilitante.-

SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada el seis de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve se constituyó la Compañía Anónima SEVILLACORP S.A.; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cinco por unanimidad de votos acordó aumentar el capital social de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucre cada una; y reformar sus estatutos sociales en su cláusula pertinente; c) Las acciones correspondientes al presente aumento de capital se encuentran totalmente suscritas y pagadas en las condiciones establecidas en la Junta General Extraordinaria de fecha nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, que se agrega a esta minuta como documento habilitante.-

TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos el señor Xavier Pérez Quintero, a nombre y representación en su calidad de Gerente

000003



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA SEVILLACORP S. A.

En Guayaquil, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco a las diez horas, en el inmueble signado con el número trescientos cuatro de la calle Pedro Carbo, se reunió la Junta General de accionistas de la compañía SEVILLACORP S. A., con la asistencia de los siguientes socios: Xavier Pérez Quintero, representando Un mil novecientas noventa y seis acciones de su propiedad; y, María del Carmen de Pérez, representando cuatro acciones de su propiedad. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucre cada una. Los socios por unanimidad de votos acuerda constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el Art. doscientos ochenta de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía. Preside la sesión la señora María del Carmen de Pérez Presidenta de la compañía y de secretario actúa el Gerente General señor Xavier Pérez Quintero. La Presidenta dispone que el secretario constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quorum reglamentario la Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el objeto de la reunión y la Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda aumentar el capital social de la compañía en la suma de tres millones de sucrens mediante la emisión de tres mil nuevas acciones de un valor de un mil sucrens cada una y reformar la Cláusula Sexta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "SEXTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de Cinco millones de sucrens dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucrens cada una". Luego se procede a tratar sobre la forma de pago del presente aumento de capital y los accionistas acuerdan ejercer su derecho de preferencia, esto es suscribir acciones en la proporción a lo que por Ley les corresponde, por lo que Xavier Pérez Quintero, suscribe dos mil novecientas noventa y cuatro acciones y paga el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de Dos millones novecientos noventa y cuatro mil sucrens en numerario; y, María del Carmen de Pérez, suscribe seis acciones y paga el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de seis mil sucrens en numerario. La Junta por unanimidad de votos acepta la forma de pago del presente aumento de capital y se autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos necesarios para que se perfeccione este aumento de capital. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la presente acta, firmando para su constancia todos los presentes. f) Xavier Pérez Quintero; f) María del Carmen De La Cal de Pérez

000004



Guayaquil, Enero 12 de 1995

Sr.
XAVIER PEREZ QUINTERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Complieme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía SEVILLACORP S. A., en sesión celebrada el dia de hoy, lo designo GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años.

Como gerente general ejercera indistintamente con la Presidente la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

SEVILLACORP S. A. se constituyo mediante escritura pública expedida el 6 de Julio de 1989 ante el Notario Vigésimo Primer del Canton Guayaquil ab. Marcos Vizaz Vasquete e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaqui el 16 de Agosto de 1989.

Atentamente,

Maria del Carmen de La Cal de Perez
Presidenta

Acepto el cargo.- Guayaquil, Enero 12 de 1995

XAVIER PEREZ QUINTERO

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 8-258 Registro Mercantil No.
2-308 Repertorio No. 5-360
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 8 de Febrero de 1995.

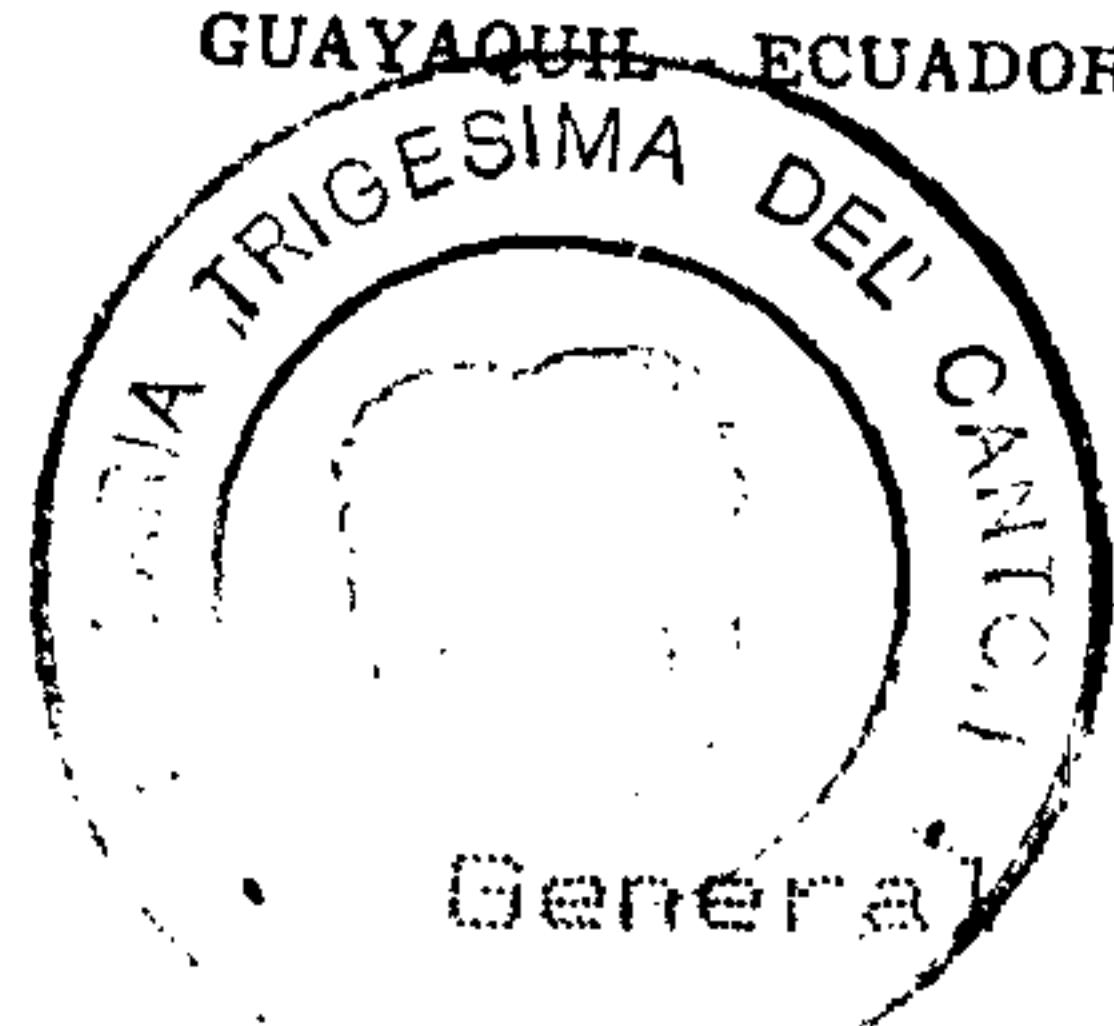
LODO, CARLOS
Registrador Mercantil y pleiteante
del Canton Guayaquil

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

000005

NOTARIO XXX

GUAYAQUIL ECUADOR



General de la Compañía SEVILLACORP S.A., declara:

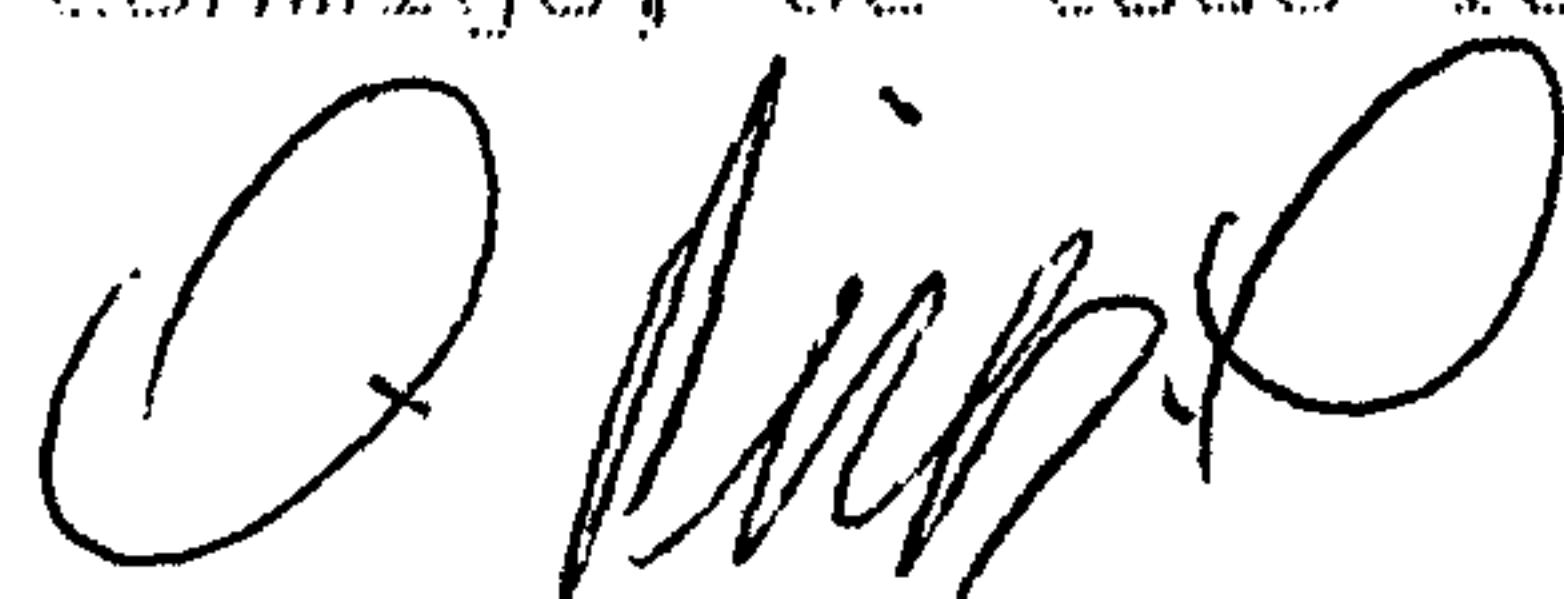
Primero: Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucre cada una; Segundo: Que se reforma la cláusula Sexta de los Estatutos Sociales, la misma que dirá: "**SEXTA:- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas, de un valor de un mil sucre cada una." Tercero: Las acciones correspondientes al presente aumento de capital se encuentran totalmente suscritas y pagadas en la forma y condiciones establecidas en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia debidamente certificada se agrega a esta minuta como documento habilitante; y,

Cuarto: Que todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad **ecuatoriana y española.** - **CUARTA:- DECLARACION JURAMENTADA.** - El señor Xavier Pérez Quintero, a nombre y representación en su calidad de Gerente General de la Compañía SEVILLACORP S.A., declara bajo juramento que el presente aumento de capital se encuentra debidamente integrado mediante la suscripción y el pago de las tres mil acciones, según consta el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

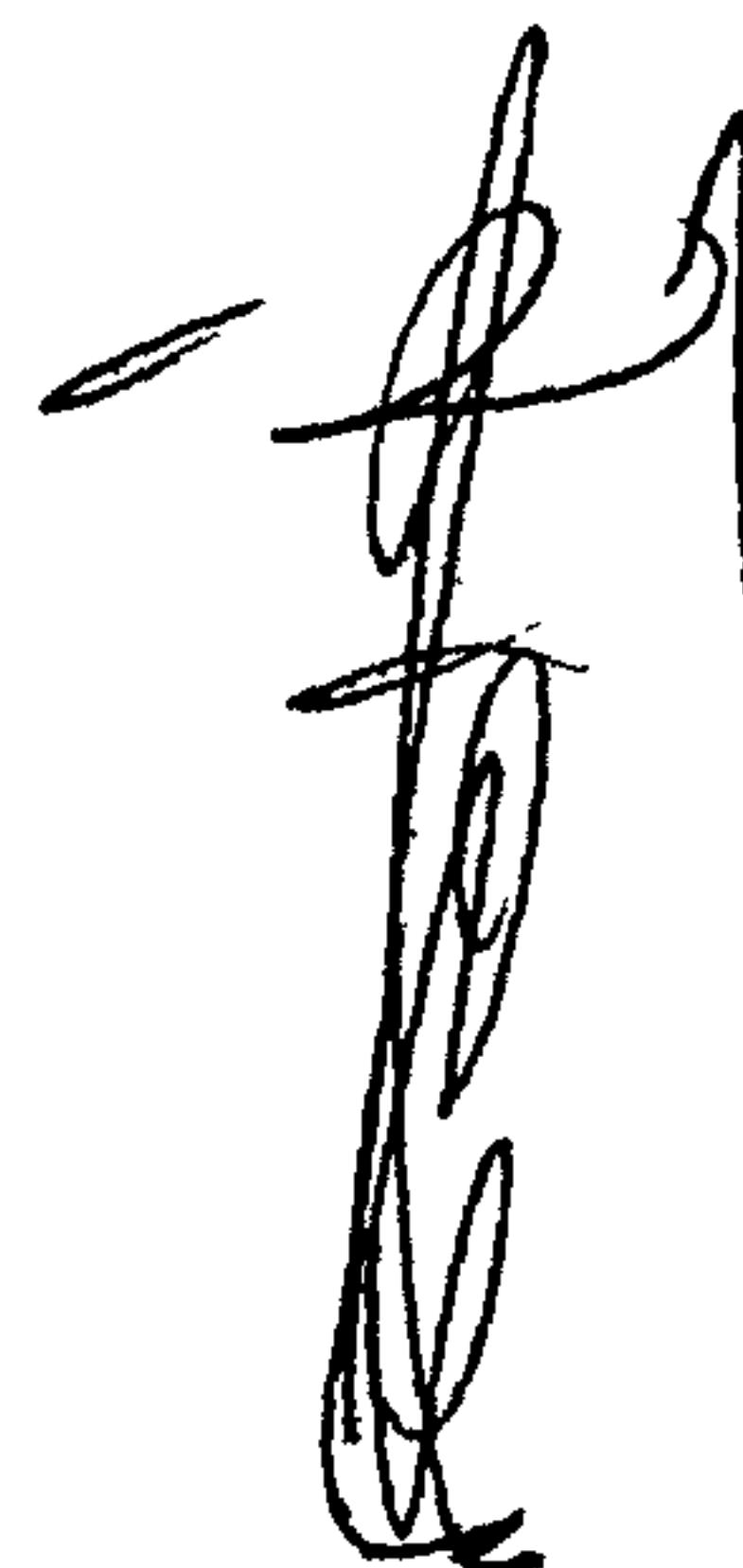
Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de

Ab. Piero G. Aycart Vincenini
NOTARIO XXX
TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

estilo para la perfecta validez de este instrumento.
firmado) Abogada Zita Romero Jara. Registro número tres
mil novecientos veinte y seis. El otorgante aprueba
en todas sus partes el contenido del presente
instrumento dejándolo elevado a escritura pública para
que surta sus efectos legales. Queda agregado en
calidad de documento habilitante el Nombramiento del
representante legal de la Compañía y el Acta de Junta
General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
SEVILLACORP S. A.. Leído de principio a fin este
instrumento que queda elevado a escritura pública por
mi el Notario en alta voz al compareciente, éste lo
aprueba en todas sus partes y lo suscribe en unidad de
acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



Sr. XAVIER PEREZ QUINTERO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SEVILLACORP S.A.
C.C. # 0900192501
C.V. # 327-094
RUC # 0991006915001



Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL - ECUADOR

CO00006

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SEVILLACORP S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-


D. Piero Aycart Vincenini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON:- DOY FE que al márgen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SEVILLACORP S.A., otorgada en este Registro Público el quince de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, cuyos testimonios anteceden, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución # 95-2-1-1-002237, dictada el veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil-Encargado.- Guayaquil, veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.


Ab. Piero Aycart Vincenini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda en
archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumpli -

14
miento de lo dispuesto en el Decreto #733 dictado el 22 de Agosto de 1.973 por el Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial #678 del 29 de Agosto de 1.973 .- Guayaquil, Diciembre de Abril de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil .-

til .- *Hector Alcivar*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-002237 dictada el 26 de Marzo de 1.993 por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO , queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUGMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : SEVILLACORP S.A.I de fejas 17.398 a 17.405, número 2.513 del Registro Mercantil, Liberado Industrial y notada bajo el número 19.157 del Reportorio .- Guayaquil, Diciembre de Abril de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil .- *Hector Alcivar*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a feja 20.448 del Registro Mercantil, Liberado Industrial de 1.993, el margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Diciembre de Abril de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil .- *Hector Alcivar*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

